

Pagaré U\$S

, de de

A la Vista Pagaré Sin Protesto (Art. 50 del Dto. Ley 5.965/63) a **Banco Macro S.A.** o a su orden la suma de U\$S (Dólares Estadounidenses Billetes

) (cláusula de pago efectivo en moneda extranjera de conformidad con lo dispuesto por el Art. 44 tercer párrafo del Dto. Ley 5.965/63), por igual valor recibido a mi entera satisfacción.

Dejo constancia, en mi carácter de librador, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 del Dto. Ley 5.965/63, amplíe el plazo de presentación para el pago hasta años a contar desde la fecha de su libramiento.

Desde el día de la fecha, y hasta su efectivo pago, la suma arriba consignada devengará intereses compensatorios a una tasa del por ciento Nominal Anual (% T.N.A.)

y en caso de presentación y no pago a dichos intereses se adicionará un interés punitivo a una tasa equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los intereses compensatorios precedentemente consignados.

El presente será pagado en:

Libradores

<p>..... Firma</p>		<p>..... Firma</p>
Apellido y Nombre/Razón Social:		Apellido y Nombre/Razón Social:
.....	
C.U.I.T./C.U.I.L. Nº:		C.U.I.T./C.U.I.L. Nº:
Domicilio:		Domicilio:
Nombre del Representante ⁽¹⁾ :		Nombre del Representante ⁽¹⁾ :
.....	
Carácter de la Representación ⁽¹⁾ :		Carácter de la Representación ⁽¹⁾ :

Avalistas

<p>..... Firma</p>		<p>..... Firma</p>
Apellido y Nombre/Razón Social:		Apellido y Nombre/Razón Social:
.....	
C.U.I.T./C.U.I.L. Nº:		C.U.I.T./C.U.I.L. Nº:
Domicilio:		Domicilio:
Nombre del Representante ⁽¹⁾ :		Nombre del Representante ⁽¹⁾ :
.....	
Carácter de la Representación ⁽¹⁾ :		Carácter de la Representación ⁽¹⁾ :

Nota: ⁽¹⁾ Estos rubros se integran únicamente en caso que los Firmantes actúen en representación de Personas Jurídicas o como apoderados de Personas Físicas.

CR-0238 (02/10)

Operación N°	Impuesto de Sellos